



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT -2016 - 0847
Salta, 11 de mayo de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.7562015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 76 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Geología, mediante las cuales solicitan se le otorgue una prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de las materias de su plan de estudios, cursada en el período lectivo 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs precedentes, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, informa sobre la situación particular de cada estudiante;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 90, 103, 110, aconseja otorgar las prórrogas de regularidad solicitada, hasta el turno ordinario de julio-agosto de 2016;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Geología, una prórroga de prórroga hasta el **turno ordinario de examen de Julio-Agosto de 2016**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas, en virtud de lo expresado en el exordio.

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
408.774	LEGUIZAMON ARAMAYO, EDGAR EMANUEL	GEOLOGIA ECONOMICA MINERA GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FOSILES
404.531	BURGOS, ANALIA DEL VALLE	GEOLOGIA HISTORICA GEOLOGIA ECONOMICA Y MINERA GEOLOGIA ARGENTINA Y SUDAMERICANA
27.094	BORGATTA, LUCIANA	HIDROGEOLOGIA
406.795	MAURIZIO, LEONARDO MARTIN	PETROLOGIA II

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

Lic. RICARDO RAÚL PEREZ
Dir. General Administrativo General
FACULTAD CIENCIAS NATURALES


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES